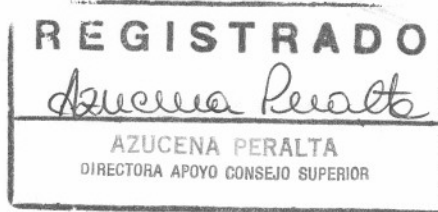




Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 28 de febrero de 2002.-

VISTO la Resolución de Rectorado N° 1142/2001, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se dispone una rebaja en los créditos vigentes a las Universidades Nacionales para el ejercicio 2001.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.-Refrendar la Resolución N° 1142/2001 del señor Rector, mediante la cual se efectúa el ajuste presupuestario en los créditos de la Universidad Tecnológica Nacional correspondiente al ejercicio 2001.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.-

RESOLUCIÓN N° 18/2002



Ing. RECTOR CARLOS BAIOTTO
RECTOR

Ing. CARLOS EUGENIO RAPP
SECRETARIO ADMINISTRATIVO